



GUÍA N°7: “FUNCIONES Y ÓRGANOS DEL ESTADO”

Asignatura	Historia, Geografía y Cs Sociales
Nivel	4to Medio
Fecha	Semana del 24 de Agosto a 11 de Septiembre
Docente	Patricio Valencia - pvalenciacfuentes@gmail.com Álvaro Blanco - profealvaro.blanco@gmail.com Felipe Díaz Tapia - profefelipediaztapia@gmail.com

OA1: VALORAR EL ESTADO DE DERECHO COMO EL MARCO LEGAL QUE RESGUARDA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, REGULA PODER DE LOS GOBERNANTES Y ORGANIZA LA CONVIVENCIA POLÍTICA Y SOCIAL

Indicadores de evaluación:

-Reconocen los principios y elementos que constituyen el Estado de derecho en Chile y cómo se configuran como marco legal que rige la acción y responsabilidades del Estado.

-Trabajo con la Constitución Política de Chile <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>

INSTRUCCIONES:

I.- A PARTIR DE LA LECTURA DE LAS PÁGINAS 28 A LA 36 DEL LIBRO DE HISTORIA DE IV MEDIO, COMPLETA LOS TÉRMINOS PAREADOS SEGÚN CORRESPONDA

1.- CORTE DE APELACIONES	_____ surgió como parte central de un movimiento político orientado a poner límites al poder absoluto del monarca. Se ratificó en Inglaterra con la Declaración de Derechos y posteriormente en el Acta de Establecimiento de 1701, que establecieron las potestades legislativas y políticas del parlamento inglés con independencia de la Corona británica.
2.- ATRIBUCIÓN LEGISLATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	_____ eran el principio fundamental que había que preservar en la organización de la sociedad civil, y la mejor forma de garantizarlas era la separación de poderes.
3.- ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS DEL CONGRESO NACIONAL	_____ consiste en la toma de decisiones de la dirección del Estado, administrarlo y dar ejecución o cumplimiento de las leyes. De esta definición, se desprenden dos subfunciones, que forman parte de la función ejecutiva: la función política y la función administrativa
4.- FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	_____ es aquella que consiste en la dirección superior del Estado con arreglo a sus fines estatales. El titular de esta función, en Chile, es el Presidente de la República. Al presidente, le corresponde planificar y coordinar todas las políticas superiores del Estado, considerando criterios de eficiencia y equidad, y los principios de la democracia chilena.
5.- JOHN LOCKE	_____ es realizar un conjunto de prácticas cotidianas y sistemáticas, orientadas a aplicar las leyes. A esta función le corresponde velar para que esa ley se aplique a casos concretos.
6.- FUNCIÓN JUDICIAL	_____ es el titular de la función ejecutiva del Estado. A él le compete tanto el gobierno como la administración superior del Estado. El

7.- LIBERTAD INDIVIDUAL	<p>presidente dura 4 años en su cargo y no puede ser reelegido inmediatamente.</p> <p>_____ Concurrir a la formación de leyes (carácter de Colegislador). En esta calidad, el presidente presenta los proyectos de ley al Congreso Nacional, y luego que éstos sean discutidos por esta instancia, si son aprobados, al Presidente le cabe la facultad de sancionarlos, promulgarlos y publicarlos en el Diario Oficial.</p>
8.- CORTE SUPREMA	<p>_____ son nombrar y remover a su voluntad a los ministros de Estado, Conducir las relaciones políticas con las potencias extranjeras y organismos internacionales; Designar y remover a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y al General Director de Carabineros; Otorgar indultos; Declarar los Estados de excepción constitucional</p>
9.- ATRIBUCIONES EXCLUSIVAS DEL SENADO	<p>_____ se asocia con la producción de normas generales y obligatorias, tendientes a regular la conducta de las personas, sean gobernantes o no, y con respecto a todo tipo de relaciones que se establezcan entre ellos. Como además en nuestro orden constitucional se aplica la fórmula de que “mediante la ley se crea derecho” (que quiere decir que la ley es la principal fuente del derecho en Chile)</p>
10.- PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	<p>_____ es un órgano bicameral: existen dos Cámaras, una de ellas conocida como Cámara Baja o de Diputados, y la otra conocida como Cámara Alta o Senado.</p>
11.- CONGRESO NACIONAL	<p>_____ son Aprobar o desechar los tratados internacionales que le presente el presidente de la República antes de su ratificación y Pronunciarse, cuando corresponda, respecto de los Estados de excepción constitucional, en la forma y en los plazos que la Constitución establece.</p>
12.- FUNCIÓN EJECUTIVA	<p>_____ Fiscalizar los actos del Gobierno y Declarar si han o no lugar las acusaciones constituciones que formulen sus miembros en contra de autoridades del Estado.</p>
13.- ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA CÁMARA DE DIPUTADOS	<p>_____ Conocer de las acusaciones que la Cámara de Diputados entable en contra de autoridades del Estado; Conocer de las contiendas de competencia que se susciten entre las autoridades de Gobierno y los tribunales superiores de justicia; Otorgar su acuerdo para que el presidente pueda salir del país; Aprobar la declaración de inconstitucionalidad que haga el Tribunal Constitucional del presidente de la República; Dar dictamen al presidente de la República en los casos que este lo solicite.</p>
14.- FUNCIÓN POLÍTICA	<p>_____ los tribunales de justicia establecidos por ley les corresponde la facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado. Esta es una facultad exclusiva, ya que ni el presidente de la República ni el Congreso pueden ejercer funciones judiciales.</p>
15.- ATRIBUCIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	<p>_____ Es el tribunal supremo de la República, integrado por 21 miembros denominados ministros, designados por el presidente de la República con el acuerdo del Senado, de una lista de cinco personas que propone la propia Corte. Estos 21 ministros eligen a un Presidente que dura dos años. Le corresponde la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de justicia de la nación.</p>
16.- FUNCIÓN LEGISLATIVA	<p>_____ Son 17 tribunales de alzada, que se hallan distribuidos a lo largo del país, al menos uno por cada región. Como su nombre lo indica son tribunales que ven los procesos judiciales en segunda instancia, cuando una de las partes ha apelado de la sentencia del tribunal de primera instancia.</p>